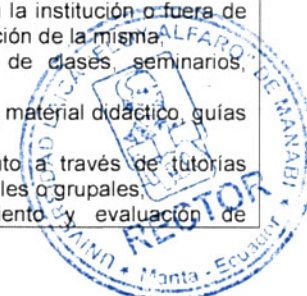

 <b>Uleam</b> <small>ELOY ALFARO DE MANABÍ</small>	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>BASES DEL CONCURSO PROFESOR TITULAR AGREGADO</b>	<b>CÓDIGO: PHC-06-F-010</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: INGRESO DE DOCENTES TITULARES</b>	<b>REVISIÓN: 1</b> Página 1 de 5

## BASES PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA PROFESOR TITULAR AGREGADO DE LA ULEAM

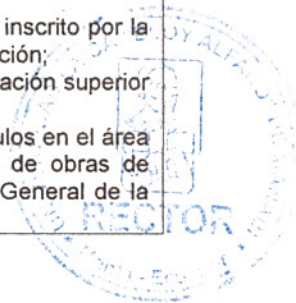
DATOS DE LA FACULTAD	
<b>FACULTAD/EXTENSIÓN:</b>	Facultad Ciencias de la Comunicación
<b>CARRERA:</b>	Comunicación
<b>CAMPO DEL CONOCIMIENTO:</b>	Ciencias sociales, periodismo, información y derecho
<b>CATEGORÍA:</b>	Titular agregado
<b>DEDICACIÓN:</b>	Tiempo completo
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA:</b>	1910 (Metodología de la investigación: Instrumentos Dialógicos, COM-204)
<b>REMUNERACIÓN:</b>	\$2034.00


DATOS DEL PROCESO:	
<b>RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO PARA CONVOCATORIA A CONCURSO:</b>	RCU-SE-026-No.179-2018
<b>DETALLE DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE APLICA:</b>	Periodismo, Comunicación y Publicidad
<b>No. DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:</b>	<i>(Indicar el número de la certificación presupuestaria)</i>
<b>DETALLE DE LOS ANTECEDENTES PARA LA CREACIÓN DEL CARGO:</b>	De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley Orgánica de Educación Superior, en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, en el Reglamento Reformatorio y Sustitutivo de Concurso Público de Méritos y Oposición para docentes titulares de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; y en base a la aprobación de inicio de concurso por parte del Órgano Colegiado Académico Superior, se convoca a concurso público de merecimientos y oposición para otorgar nombramiento de Profesor Titular agregado con dedicación a tiempo completo (40 horas semanales) para cumplir actividades de docencia, investigación, gestión académica y vinculación.
<b>NECESIDAD DE DICTADO DE CÁTEDRA EN LA CARRERA:</b>	La carrera tiene la necesidad de contar con un profesor con titularidad, a tiempo completo, para dictar la asignatura de Metodología de la investigación: Instrumentos dialógicos, que contribuya al incremento de la calidad del profesional en la Comunicación. El perfil del docente es el siguiente: Profesional con título de tercer nivel en Ciencias de la Comunicación y de cuarto nivel en Comunicación o afines. Experiencia de, al menos, cinco años como docente en educación superior y gestión académica. Conocimientos en Metodología de la Investigación, evidenciada mediante publicaciones de obras de relevancia en el campo específico de la Comunicación. Investigador acreditado en Senescyt con una estancia investigativa en un centro de reconocido prestigio.
<b>OBJETIVOS DEL CARGO:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impartir clases de acuerdo con la distribución horaria</li> <li>2. Participar en proyectos de investigación de acuerdo con las líneas institucionales de Investigación</li> <li>3. Contribuir en los proyectos de vinculación</li> <li>4. Acompañar las prácticas formativas y preprofesionales de los estudiantes de la carrera</li> <li>5. Brindar tutorías académicas e investigativas</li> </ol>
<b>ACTIVIDADES ACADÉMICAS O DE INVESTIGACIÓN PARA EL CARGO:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impartición de clases presenciales, virtuales o en línea, de carácter teórico o práctico, en la institución o fuera de ella, bajo responsabilidad y dirección de la misma.</li> <li>2. Preparación y actualización de clases, seminarios, talleres, entre otros;</li> <li>3. Diseño y elaboración de libros, material didáctico, guías docentes o syllabus;</li> <li>4. Orientación y acompañamiento a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;</li> <li>5. Dirección, tutorías, seguimiento y evaluación de</li> </ol>



	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO:</b> <b>BASES DEL CONCURSO PROFESOR TITULAR AGREGADO</b>	<b>CÓDIGO: PHC-06-F-010</b>
	<b>PROCEDIMIENTO: INGRESO DE DOCENTES TITULARES</b>	<b>REVISIÓN: 1</b> <b>Página 2 de 5</b>

	prácticas o pasantías pre profesionales; 6. Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas; 7. Dirección y tutoría de trabajos para la obtención del título, con excepción de tesis doctorales o de maestrías de investigación; 8. Diseño e impartición de cursos de educación continua o de capacitación y actualización; 9. Participación y organización de colectivos académicos de debate, capacitación o intercambio de metodologías y experiencias de enseñanza; 10. Uso pedagógico de la investigación y la sistematización como soporte o parte de la enseñanza.
<b>PROYECCIONES DE CONTRIBUCIÓN DEL CARGO A LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD ACADÉMICA:</b>	El docente contribuye al desarrollo de la Línea de Investigación 6: Comunicación, Informática y Tecnologías de la Información y la Comunicación, a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en, al menos, un proyecto de investigación enmarcado en las líneas de la unidad académica.</li> <li>• Publicación de manera colaborativa de, al menos, un artículo indexado en bases de datos regionales o un capítulo de libro por año, enmarcado en las líneas de la unidad académica.</li> <li>• Publicación de manera colaborativa un artículo indexado en revistas internacionales cada dos años, enmarcado en las líneas de la unidad académica.</li> <li>• Presentación de manera colaborativa de, al menos, una ponencia en un congreso internacional cada dos años, enmarcada en las líneas de la unidad académica.</li> </ul>
<b>REQUISITOS GENERALES:</b>	
<b>Art. 28 Reglamento Reformatorio y Sustitutivo de Concurso Público de Méritos y Oposición de la Uleam:</b> Presentar fotocopia a colores de la cédula de ciudadanía y certificado de votación vigente Solicitud de postulación y hoja de vida con la documentación de respaldo que acredite el cumplimiento de los requisitos y los merecimientos, como son: experiencia, formación, publicaciones. Cumplir los requisitos establecidos en los literales a), b), c), e), f), g), h), i) del artículo 5 de la Ley Orgánica de Servicio Público: a) Ser mayor de 18 años y estar en el pleno ejercicio de los derechos previstos por la Constitución de la República y la Ley para el desempeño de una función pública; b) No encontrarse en interdicción civil, no ser el deudor al que se siga proceso de concurso de acreedores y no hallarse en estado de insolvencia fraudulenta declarada judicialmente; c) No estar comprendido en alguna de las causales de prohibición para ejercer cargos públicos; e) Haber sufragado, cuando se tiene obligación de hacerlo, salvo las causas de excusa previstas en la Ley; No se podrán considerar como titulaciones de cuarto nivel las que hayan sido obtenidas en universidades españolas en sus programas de estudios conducentes a la obtención de Títulos no Oficiales de España, incluyendo los Títulos Propios, en los nuevos concursos de merecimientos y oposición convocados para el ingreso a la titularidad como profesor e investigador, ni para la contratación de profesores e investigadores no titulares. Los postulantes extranjeros deberán cumplir estrictamente lo prescrito en el Artículo 5 de la Ley Orgánica de Servicio Público que preceptúa: "Para ocupar puestos de carrera, deberán tener una residencia en el país de al menos 5 años y haber cumplido el respectivo concurso de merecimientos y oposición...".	
<b>REQUISITOS ESPECÍFICOS:</b>	
<b>Art. 30 Reglamento Reformatorio y Sustitutivo de Concurso Público de Méritos y Oposición de la Uleam:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tener al menos grado académico de maestría o su equivalente, debidamente reconocido e inscrito por la SENESCYT, en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación;</li> <li>2. Tener al menos tres años de experiencia como personal académico en instituciones de educación superior o en instituciones de investigación de prestigio;</li> <li>3. Haber creado o publicado al menos, de manera combinada, tres obras de relevancia o artículos en el área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación. La definición de obras de relevancia se la efectúa en el contexto de la Disposición General Quinta del Reglamento General de la LOES;</li> </ol>	



	NOMBRE DEL DOCUMENTO: BASES DEL CONCURSO PROFESOR TITULAR AGREGADO	CÓDIGO: PHC-06-F-010
	PROCEDIMIENTO: INGRESO DE DOCENTES TITULARES	REVISIÓN: 1
		Página 3 de 5

4. Haber obtenido como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del puntaje de la evaluación de desempeño en sus últimos dos periodos académicos, certificado por el Decano /a de la Unidad Académica correspondiente;
5. Haber realizado ciento ochenta horas de capacitación y actualización profesional, de las cuales noventa serán en metodologías de aprendizaje e investigación y el resto de las horas corresponderá al área de conocimiento vinculada a sus actividades de docencia o investigación;
6. Haber participado al menos doce meses en uno o más proyectos de investigación;
7. Certificado actualizado de suficiencia en un idioma diferente a su lengua materna;
8. Documento de reconocimiento propio o de justificación de la condición para acceder a políticas de acción afirmativa, de ser el caso;
9. Si mantiene relación contractual con la ULEAM, presentar copia del contrato para la aplicación de la Disposición Transitoria Primera del Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e investigador del Sistema de Educación Superior vigente codificado por el Consejo de Educación Superior.

Previamente a la calificación de los méritos, la Comisión de Evaluación del concurso examinará si los postulantes cumplen con los requisitos, caso contrario quedará fuera del concurso. No se considerarán las carpetas presentadas en forma extemporánea.

#### DOCUMENTOS PARA PRESENTARSE AL CONCURSO:

- a) Copia a colores de cédula de identidad/pasaporte
- b) Copia a colores del certificado de votación (sólo para nacionales)
- c) Copia a colores del título de PhD, o Magister equivalente debidamente registrado
- d) Hoja de vida, que incluye los certificados originales o sus copias notariadas que acrediten sus méritos académicos y profesionales correspondientes a lo requerido en estas bases
- e) Record académico de grado y postgrado
- f) Copia notariada del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS, de ser el caso.

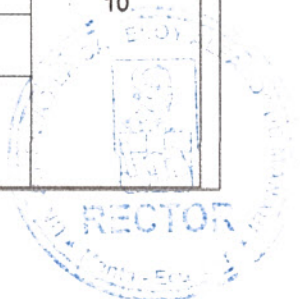
#### PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:


Art.32.- Reglamento Reformatorio y Sustitutivo de Concurso Público de Méritos y Oposición de la Uleam:

FASE DE MÉRITOS	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
FORMACIÓN ACADÉMICA	10	40
EXPERIENCIA DOCENTE	10	
EXPERIENCIA PROFESIONAL	5	
CAPACITACIÓN	5	
PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	10	
FASE DE OPOSICIÓN	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
PLANIFICACIÓN ESCRITA DE LA CLASE	10	60
DOMINIO DEL TEMA	35	
METODOLOGÍA APLICADA	15	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100</b>

#### Fase de Mérito:

Aspecto a evaluar	Criterios de evaluación	Puntaje parcial máximo	Puntaje máximo por aspecto
FORMACIÓN ACADÉMICA	Grado académico de maestría, o especialista en el campo específico de la salud, debidamente reconocido e inscrito por la SENESCYT afín a la cátedra objeto del concurso.	10	10
EXPERIENCIA DOCENTE Y/O INVESTIGACIÓN	Docencia universitaria o experiencia en investigación en instituciones de investigación de reconocido prestigio, en la asignatura objeto del concurso (0,5 puntos por semestre o uno por año).	4	10
	Docencia universitaria en otra asignatura del mismo campo de conocimiento de la asignatura objeto del concurso (0,5 punto por año o 0,25 por semestre).	2	
	Horas de docencia en cursos de cuarto nivel, en cátedra afín al concurso (1 punto por cada 30 horas).	3	
	Evaluación del desempeño docente en sus dos últimos periodos académicos con un mínimo del setenta y cinco por ciento del puntaje de la evaluación (0,5 punto por cada evaluación de desempeño).	1	



	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PHC-06-F-010
	BASES DEL CONCURSO PROFESOR TITULAR AGREGADO	REVISIÓN: 1
	PROCEDIMIENTO: INGRESO DE DOCENTES TITULARES	Página 4 de 5

EXPERIENCIA PROFESIONAL	Experiencia profesional, entendida como el tiempo transcurrido entre la fecha de graduación que conste en el título de tercer nivel y la fecha de convocatoria. (1 punto por cada año completo, no se considerarán fracciones).	5	5
CAPACITACIÓN	Por haber realizado ciento ochenta horas de capacitación y actualización profesional, de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación.	4	5
	Certificado de suficiencia en un idioma diferente a su lengua materna.	1,5	
PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	Por cada obra publicada, relacionada con el campo de conocimiento de la cátedra para la cual se postula recibirá 1 punto.	3	10
	Por cada artículo científico publicado en revistas indexadas relacionados con el campo de conocimiento de la cátedra en la que está concursando, recibirá 0.75	3	
	Haber participado como ponente de congresos científicos, cuyas actas memorias y <i>proceedings</i> cuenten con el respectivo ISBN (1 puntos por cada congreso).	3	
	Haber participado al menos doce meses en uno o más proyectos de investigación (1 punto).	1	

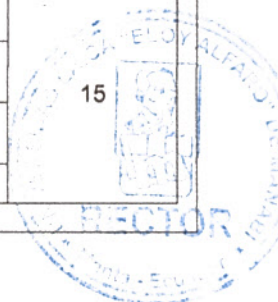
Para la calificación del aspecto CAPACITACIÓN a los postulantes a profesor titular agregado para cátedras en el idioma inglés, se asignarán los siguientes puntajes de acuerdo a sus certificados de suficiencia:


1. Para un certificado equivalente a B2, se asignará 3 puntos
2. Para un certificado equivalente a C1, se asignará 4 puntos
3. Para un certificado equivalente a C2, se asignará 5 puntos

#### Fase de Oposición:

##### Planificación y exposición de la clase demostrativa

Aspecto a evaluar	Criterios de evaluación	Puntaje parcial máximo	Puntaje máximo por aspecto
PLANIFICACIÓN ESCRITA DE LA CLASE	Los objetivos planteados en la planificación son coherentes con los resultados de aprendizaje esperados.	2	10
	Se evidencian los logros de aprendizaje a desarrollar.	2	
	Existe una adecuada organización temporal de la clase.	2	
	Incluye actividades de evaluación y/o de actividades propuestas a los estudiantes.	2	
	Describe en forma adecuada la bibliografía sugerida.	2	
DOMINIO DEL TEMA	Expone con claridad los conocimientos del tema desarrollado.	5	35
	La clase tiene las fases de entrada (motivación y recapitulación), proceso (desarrollo de aprendizaje) y cierre (transferencia y evaluación).	5	
	Desarrolla el tema en forma lógica y con rigurosidad conceptual de los contenidos.	10	
	Responde correctamente y con claridad las preguntas realizadas.	10	
	Maneja información actualizada y pertinente de los conocimientos con referencias bibliográficas respectivas.	5	
METODOLOGÍA APLICADA	Dispone el tiempo y recursos en función de los objetivos y resultados esperados.	4	15
	La presentación induce preguntas, reflexiones, críticas, conclusiones académicas.	4	
	Utiliza diferentes recursos pedagógicos que facilitan el aprendizaje.	3	
	La comunicación verbal y no verbal es adecuada.	4	



	NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CÓDIGO: PHC-06-F-010
	BASES DEL CONCURSO PROFESOR TITULAR AGREGADO	REVISIÓN: 1
	PROCEDIMIENTO: INGRESO DE DOCENTES TITULARES	Página 5 de 5

CRONOGRAMA TENTATIVO DEL CONCURSO:	
POSTULACIÓN:	DEL AL
ENTREGA DE DOCUMENTACION:	DEL AL
	EN HORAS LABORABLES (08:00 A 18:00)
	EN LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD
FASE DE MÉRITOS:	DEL AL
FASE DE OPOSICIÓN:	DEL AL
RESULTADOS FINALES Y DECLARACIÓN	XXX
DEL GANADOR DEL CONCURSO	

Atentamente,



Arq. Miguel Camino Solórzano, PhD.  
Presidente Comisión Institucional



Elaborado por: